

B-122-2001 Ref. : Declarar de Interés Municipal la **"FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES DEL PARTIDO DE PERGAMINO"**, Edición 2001 y la Celebración del 111º Aniversario de la **habilitación de la Estación El Socorro**.

**VISTO:**

El trabajo que un grupo de vecinos está realizando en la localidad de El Socorro, dentro de este Partido, tendiente a realizar en este año la segunda edición de lo que han denominado **"Fiesta de las Colectividades del Partido de Pergamino"**.

La importancia que adquiere una fiesta de este tipo, ya que se organiza en forma conjunta entre las distintas organizaciones de colectividades que existen en el medio, y el centro cultural "La Estación", quienes junto al Fortín "El Reencuentro Gaucho" representan la tradición nativa; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta fiesta surgió en el año 2000 en forma espontánea y natural, cuando la comunidad se aprestaba a conmemorar los 110 años de la Estación el Socorro.

Que este grupo de vecinos que trabajan con verdadero ahínco, tienen previsto realizar esta fiesta en forma periódica entre los meses de octubre y noviembre de cada año.

Que avalar la actuación de este grupo de vecinos es muy importante para el mantenimiento de las tradiciones y costumbres de nuestros antepasados.

Que recordar cada año las costumbres ancestrales de nuestros pueblos de origen en la localidad de El Socorro, es fomentar una fuente de ingresos adicionales para las instituciones de esta localidad del Partido, ya que para dicha ocasión reciben una importante afluencia de vecinos de esta ciudad y otras localidades.

Que por otra parte la fiesta genera un importante movimiento de dinero en la localidad, con la adquisición de insumos que se requieren para la organización de la fiesta.

Que es absolutamente importante mantener y apoyar esta iniciativa, puesto que con esta convocatoria los socorrenses aspiran a tener una fiesta que los identifique y puedan renovar año tras año.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Primera Sesión Ordinaria**, celebrada el día **28 de setiembre de 2001**, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º.-** Declárase de Interés Municipal la **"FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES DEL PARTIDO DE PERGAMINO"**, Edición 2001, a realizarse en la localidad de El Socorro el día domingo 4 de Noviembre de 2001.

**ARTICULO 2º.-** Declárase de Interés Municipal la celebración del **111º Aniversario de la habilitación de la Estación El Socorro**, a llevarse a cabo el día domingo 4 de Noviembre de 2001, en coincidencia con la Fiesta de las Colectividades del Partido de Pergamino.

**ARTICULO 3º.-** Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 4º.-** Envíese copia de la presente Resolución al Centro Cultural "La Estación" de la localidad de El Socorro.

**ARTICULO 5º.-** De forma.-

PERGAMINO, octubre 1º de 2001.-

**RESOLUCION N° 1264/01.-**

Oswaldo H. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Juan C. Courtial  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE